

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL  
COPIAPÓ



**PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR  
Y SOCIOEMOCIONAL  
AÑO 2022**

# **INDICE**

## Tabla de contenido

<b>1.</b>	Fundamentación .....	3
<b>2.</b>	Escuela Técnico Profesional de Copiapó .....	4
	2.1. Descripción del Establecimiento.....	4
	2.2. Misión .....	4
	2.3. Visión .....	5
	2.4. Consideraciones relevantes de nuestra escuela.....	5
<b>3.</b>	De las funciones del Equipo de Convivencia Escolar.....	7
<b>4.</b>	Objetivos .....	7
	4.1. Objetivo General.....	8
	4.2. Objetivos Específicos .....	8
<b>5.</b>	Acciones y actividades.....	9
<b>6.</b>	Acciones PME y Plan de Convivencia Escolar .....	12
<b>7.</b>	Cuadro indicativo de generalidades de las acciones.....	13

## 1. FUNDAMENTACIÓN.

El siguiente Plan de Convivencia Escolar se encuentra acogido a contenido legislativo que regula el Estado a través del Ministerio de Educación, teniendo en consideración la Ley de Violencia Escolar N° 20.536, Declaración de la Convención de los Derechos del Niño, ley de inclusión N° 20.845 (2015) y lo establecido por Políticas Públicas de educación vigentes en Chile.

El MINEDUC basado en la Ley de Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, orienta el accionar de la escuela, el que considera las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que han establecido como relevantes por la comunidad.

La PNCE propone el aprendizaje a la modificación de los cuatro modos de convivir:

- a) Un trato respetuoso.
  - b) una convivencia inclusiva
  - c) participación democrática y participativa
  - d) una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.
- 
- A) El trato respetuoso se refiere al esfuerzo por enseñar y aprender el buen manejo de las emociones; favorecer las relaciones de cuidado mutuo, y aprender a generar climas de confianza, que son las emociones que están a la base de todo aprendizaje significativo.
  - B) La inclusión se refiere al reconocimiento de las identidades personales y Sociales de los estudiantes; el aprecio de sus distintas capacidades; al sentido de pertenencia a una comunidad solidaria y de cuidado mutuo; y el respeto irrestricto de la dignidad de todos quienes forman la comunidad educativa, lo que implica evitar el trato discriminatorio y el abuso.

C)La participación se refiere al reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos, a la corresponsabilidad de construir acuerdos que regulen la vida en la comunidad; a la aplicación flexibles de normas y reglamentos; a un aprendizaje colaborativo y de servicio a la comunidad.

D)Con respecto a la resolución pacífica y dialogada de los conflictos la PNCE apuesta por la construcción proyectos compartidos, el dialogo como el mejor instrumento para resolver los conflictos, la prevención de las conductas de riesgo y la necesidad de reparación cuando se ha causado daño a los miembros de la comunidad.

Este Plan debe ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa y afianzar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias

**Equipo de Convivencia Escolar**

## 2. ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL DE COPIAPÓ.

### 2.1. Descripción del Establecimiento

UNIDAD EDUCATIVA	: Escuela Técnico Profesional
DEPENDIENTE DE	: Fundación Universidad de Atacama
CIUDAD	: Copiapó
REGIÓN	: Atacama
DIRECCIÓN	: Avenida Ramón Freire N° 100
DECTO. COOPERADOR	: N° 152 del 12 de abril de 1982
DECTO. MODIFICA	: N° 274 del 23 de junio de 1982
ROL BASE DE DATOS	: 437 - 5
MATRÍCULA EFECTIVA	: 1.207 alumnos
NIVELES	: De Primero a Cuarto Año Medio
MODALIDADES	: Técnico Profesional y Humanístico Científica
JORNADA	: J.E.C.D.
NÚMERO DE CURSOS	28
FECHA DE FUNDACIÓN	: 11 de abril de 1857
NOMBRE DIRECTOR	: Enrique Díaz Acevedo

### 2.2. Misión.

Institución educativa laica, técnica y humanista, de gestión proactiva, que imparte educación de calidad en la enseñanza TP y HC, en permanente mejora de sus procesos y comprometida, en un ambiente de altas expectativas, del bienestar, la orientación vocacional, así como del desarrollo personal y social de sus estudiantes.

### 2.3. Visión.

Ser reconocida permanentemente como una Institución que aporta a la excelencia académica de la región, con equidad y pertinencia, poniendo el énfasis en la formación integral del educando.

#### 2.4. Consideraciones relevantes de nuestra escuela.

La Institución fue creada en abril del año 1993 como Fundación de Derecho Privado sin fines de lucro con el nombre de “Fundación para la Extensión Académica y Cultural de la Universidad de Atacama” y cuya personalidad jurídica se obtuvo el 8 de febrero de 1994 por Decreto N° 235 del Ministerio de Justicia. Posteriormente, la Universidad creó la Dirección de Extensión y Comunicaciones y, por lo mismo, fue modificado el nombre por el de “Fundación Universidad de Atacama” mediante el Decreto del Ministerio de Justicia N° 747 de fecha 31 de Julio del año 2001.

El 28 de noviembre del año 2011, por Decreto Supremo N° 784 del Ministerio de justicia, se reconoce la modificación de los estatutos institucionales para cambiar su giro de “servicios amplios a la comunidad” por el “objeto social único en educación” considerando el imperativo legal establecido en el artículo 46 a) y Transitorio N° 1 de la Ley General de Educación.

El nombre de fantasía autorizado, en todos los decretos, es el de FUNDAC- UDA. La Escuela Técnico Profesional, dependiente de la Fundación Universidad de Atacama, es la heredera de la formación de jóvenes del Colegio de Minería de Copiapó, institución que fuera fundada el 11 de abril del año 1857. La raíz primera, por razones históricas, deriva su nombre en Escuela Práctica de Minería, Escuela de Minas de Copiapó, Grado Oficios, Grado Técnico Profesional; para culminar por uso y costumbre, a partir del año 1979, con su actual nombre.

A contar del año 1981 la Escuela Técnico Profesional es reconocida por Resolución Exenta No 152 del 12 de abril de 1982, modificada por la Resolución N° 274 del 23 de junio de 1982, como Organismo Colaborador de la Función Educacional del Estado, lo que permite impetrar la subvención estatal.

Por Resolución Exenta N° 1.061 de fecha 29 de septiembre del año 2004 de la Secretaría Ministerial de Educación, se ingresa a la Modalidad de Establecimiento Educacional con Financiamiento Compartido y, además, por Resolución Exenta N° 042 de fecha 29 de diciembre del año 2016, con el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, la Unidad se adscribe a la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

### 3. DE LAS FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El Equipo se propone promover la Buena Convivencia Escolar basándose en los cuatro modos de convivir que propone la PNCE. Para ello deberá promover acciones, medidas, estrategias y procedimientos que favorezcan la óptima convivencia, de todos los miembros de nuestra comunidad educativa a nivel de institución y a nivel de sistema.

La Encargada de Convivencia Escolar será la responsable del cumplimiento del presente plan.

#### Equipo del Plan de Convivencia Escolar.

Cargo	Docente
Encargada de Convivencia Escolar	Sra. Marcela Cruz Godoy
Orientador	Sr. Francisco Zamora Pérez
Inspector General	Sr. Pedro Torres Castro
Jefe Unidad Técnica Pedagógica	Sr. Jaime Yáñez Arriagada
Psicóloga Educacional	Srta. Josefa Páez Hidalgo
Coordinador ACLE	Sr. Luis lobos Berrios

### 4. OBJETIVOS.

Propiciar una convivencia pacífica y sana de todos los Miembros de la Comunidad Educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos, en un clima que fomente el desarrollo integral de nuestros Estudiantes.

#### 4.1. Objetivo General.

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una buena convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante el acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el dialogo y el compromiso de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

#### 4.2. Objetivos Específicos.

- Fomentar la optimización del comportamiento, asistencia y puntualidad de los alumnos.
- Fortalecer el desarrollo socioemocional de los estudiantes y docentes.
- Propiciar medidas educativas que tiendan a la prevención y el buen vivir en comunidad.
- Lograr que los estudiantes derivados por los docentes estén atendidos por profesionales pertinentes para mejorar el clima y convivencia dentro de la sala de clases.
- Fortalecer la sana convivencia escolar de los estudiantes sobre resolución violenta de conflictos e interacciones saludables y positivas.
- Realizar actividades de Orientación con temas valóricos y de autoformación personal.
- Lograr modificar comportamientos erráticos a través de acciones preventivas hacia los estudiantes.
- Fortalecer el aprendizaje de auto cuidado en las relaciones afectivas de los y las adolescentes de primero a cuarto medio, durante el año 2021.



5. Acciones y actividades.

**Las acciones que a continuación se detallan, aparecen luego concentradas en tres acciones de nuestro PME**

5.1. Acción:

**Control proactivo diario de disciplinas, asistencia y puntualidad con información oportuna a los padres y apoderados.**

**Actividades:**

- Confeccionar catastro diario de seguimiento para la toma de decisión e información a los Padres y Apoderados.
- Intervenir a través de comunicación efectiva con los apoderados.
- En forma mixta (correos institucionales, teléfono y presencial).

5.2. Acción:

**Actualizar y socializar protocolos de actuación sobre normativa de convivencia escolar de acuerdo a las necesidades de la escuela.**

**Actividades:**

- Realizar conversatorio para unificar criterios y socializar las normativas legales e institucionales.
- Difundir a través de diversos medios documentación oficial de la institución (boletín mensual, agenda escolar, cuaderno funcionario, página web, correos institucionales)

### 5.3. Acción:

**Implementar actividades que permitan instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa fortaleciendo el desarrollo socioemocional.**

#### **Actividades:**

- ACLE.
- Talleres con alumnos.
- Talleres de con apoderados.
- Talleres con docentes.
- Intervención Individual de alumnos y apoderados
- programa sexualidad, drogadicción, manejo de conflictos, cuidado del medio ambiente, bullying, plan de desarrollo socioemocional.

### 5.4. Acción:

**Gestionar la cultura escolar**

#### **Actividades:**

- Todos los lunes se desarrollará un valor y se practicará durante la semana.
- Difundir el ideario institucional.
- Aniversario.
- Concursos: Literario, debate, musical, teatro, deportes.
- Fiestas Patrias.
- Día del alumno y del Profesor y Asistente de la Educación.
- Licenciatura.
- Ferias.
- Tardes recreativas.
- Videos

### 5.5. Acción:

**Lograr la mejor atención y contención de nuestros alumnos y alumnas fortaleciendo lo psicosocial y su proyección personal en un clima de sana convivencia.**

#### **Actividades:**

- Apoyo para un aprendizaje significativo y auténtico.
- Asistencia, apoyo y coordinación de equipo multidisciplinario para el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.
- Reunión de análisis de casos y derivaciones específicas.
- Actividades recreativas internas y externas.

## 6. Acciones PME y Plan de Convivencia Escolar.

Acciones del PME	Actividades del Plan
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan para el desarrollo integral de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir y difundir los objetivos formativos</li> <li>Elaborar manual de lineamiento transversales para coordinar acciones formativas cotidianas.</li> <li>Implementar programas con iniciativas formativas biopsicosociales y afectivas.</li> <li>Evaluar los programas aplicados, cognitivos, socioemocionales.</li> <li>Desarrollar talleres de crecimiento personal y charlas de profesionales consensuadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de normas básicas de educación, valoración de la diversidad y resguardo de la integridad física y psicológica de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar programa de difusión sistemática de normas óptimas de convivencia.</li> <li>Realizar conversatorio para analizar las situaciones que permitan crecer en la mejora continua del clima escolar.</li> <li>Capacitar a la comunidad educativa para mediar situaciones de conflicto.</li> <li>Capacitar en dinámicas de grupos.</li> <li>Capacitar en estrategias preventivas y fortalecer la inclusión.</li> <li>Diseñar actividades que permitan prevenir la discriminación.</li> <li>Capacitar en la forma correcta de actuar ante situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes.</li> <li>Diseñar, desarrollar y promover medidas de alerta, seguridad y autocuidado.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar e incorporar la propuesta de docente y profesionales asistentes de la educación en cada asignatura para el desarrollo de las competencias socioemocionales,</li> <li>• Desarrollar habilidades de autoconciencia y autogestión para lograr el éxito en la escuela y en la vida.</li> <li>• Demostrar habilidades de toma de decisiones y comportamiento responsables en contextos personales, escolares y comunitarios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del sentido del sentido de identidad, pertenencia y actitudes de participación constructiva y democrática en sociedad. <b>“Cultura Escolar”</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir el ideario institucional.</li> <li>• Organizar y desarrollar diversidad de eventos que promuevan el sentido de identidad y comunidad.</li> <li>• Diseñar, motivar y ejecutar actividades con la participación de estudiantes, sus familias y apoderados.</li> <li>• Canalizar y priorizar las propuestas de los distintos Consejos: escolar, docentes y asistentes, así como centro de padres y apoderados, además de las redes de apoyo.</li> <li>• Establecer los canales de comunicación fluida y fortalecer los medios efectivos de difusión y consulta oficiales.</li> <li>• Priorizar eventos, efemérides de carácter nacional y propias de la institución.</li> </ul>

7. Cuadro indicativo de generalidades de las acciones.

<b>Acción 1</b>	<b>Control proactivo diario de disciplinas, asistencia y puntualidad con información oportuna a los padres y apoderados.</b>	
Descripción	Trabajo diario de los inspectores para minimizar la inasistencia clases y mantener la buena convivencia.	
Objetivo	Fomentar el mejoramiento, asistencia y puntualidad de los alumnos.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspector General.</li> <li>Encargado de Convivencia.</li> </ul>	
Recursos	Agenda escolar, cuaderno del docente y asistente de la educ. Materiales de oficina, reproducción de material, fotocopias, Recursos informáticos y de comunicación	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ficha del alumno, Libro de clases, Libros de inspectoría.</li> <li>Agenda escolar, Cuaderno del Docente y Asistente.</li> </ul>	

<b>Acción 2</b>	<b>Actualizar y socializar protocolos de actuación sobre normativa de convivencia escolar de acuerdo a las necesidades de la escuela.</b>	
Descripción	Socializar y actualizar los protocolos con los estudiantes.	
Objetivo	Establecer alineamientos a nivel institucional para trabajar la normativa de convivencia escolar y los protocolos de acción.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Junio
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesores jefes.</li> <li>Orientación.</li> <li>Encargada de Convivencia.</li> </ul>	
Recursos	Material de oficina, reproducción de materiales. Recursos de secretaría, afiches, fotocopias, insumos y recursos informáticos.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de reuniones, conversatorio</li> <li>Archivo con protocolos</li> </ul>	

<b>Acción 3</b>	<b>Implementar actividades que permiten instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.</b>	
Descripción	Realizar campañas intensas de prevención de bullying, delitos sexuales, resolución de conflictos, alcohol y drogas, entre otros.	
Objetivo	Fomentar en todos los actores sociales y de la comunidad educativa una cultura de prevención.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientador.</li> <li>• Inspector general.</li> <li>• Encargada de Convivencia.</li> <li>• Psicóloga.</li> </ul>	
Recursos	Material de difusión: afiches, folletos, reproducción de material. Material y recursos didácticos, material de oficina, Recursos e insumos informáticos, recurso humano.	
Medios de verificación	Asistencia a charlas y talleres, registro de fotos y videos en página web. Informe de especialista encargados, hojas de registro, bitácoras, encuesta de satisfacción.	

<b>Acción 4</b>	<b>Desarrollar la cultura escolar</b>	
Descripción	Intervención en la escuela desplegando afiches de valores en y la ejecución de actividades recreativas y de socialización en los cursos y escuela. Se trabajará con un valor semanal. Se promueve el ideario institucional y todo lo relacionado con la historia, misión. visión y sellos.	
Objetivo	Afianzar en cada actividad de curso el desarrollo de valores positivos para el crecimiento personal y espiritual y también la identidad con la escuela.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores jefes.</li> <li>• Orientador.</li> <li>• Psicóloga.</li> <li>• Encargada de Convivencia.</li> </ul>	
Recursos	Reproducción de material, fotocopias, transporte, montaje y audio de eventos artísticos, culturales, recreativos, deportivos. Elaboración de afiches, folletos y trípticos, PPT, implementación de acles, Recursos e insumos informáticos, software y licencias.	

Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a las actividades</li> <li>• Programa e Informe de cada actividad</li> <li>• Encuesta de satisfacción.</li> </ul>
------------------------	---

<b>Acción 5</b>	<b>Lograr la mejor atención y contención que nuestros alumnos y alumnas necesitan, mejorando así el clima de convivencia social entre nuestros educandos.</b>	
Descripción	El estudiante será derivado por el profesor jefe, se informará a la encargada de convivencia escolar que el alumno está siendo intervenido y se realizarán los informes correspondientes.	
Objetivo	Asegurar que los estudiantes derivados por los docentes sean atendidos por el orientador y seguir lo establecido por protocolo para optimizar el clima y convivencia.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientador.</li> <li>• Inspector General.</li> <li>• Encargada de Convivencia.</li> <li>• Psicóloga.</li> </ul>	
Recursos	Recurso humano, Cuaderno del Docente, Agenda del alumno. Recursos e insumos informáticos, material de oficina	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de atención.</li> <li>• Ficha del alumno y atención de apoderado.</li> <li>• Informe de especialista responsable</li> </ul>	